



SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Área de Infraestructuras, Movilidad
Y Ordenación del Territorio.
C/Felipe Checa, 23. 06071 (Badajoz)
Teléfono 924212400
Email: gestionsubvenciones@dip-badajoz.es

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN **GRANDES CIUDADES 2025**



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan Diputación Contigo de obras y equipamientos, empleo¹ y otros gastos corrientes tienen la **obligación** de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la **señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan Diputación Contigo.

GENERALIDADES

1.- Todas las actuaciones superiores a 5.000 € tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño:

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el ANEXO de estas Instrucciones.

b) Ubicación:

- Para Obras y Equipamientos:
Se colocarán en el lugar en que se realicen las actuaciones referentes a las ayudas concedidas, en un sitio **siempre visible al público**, junto a la entrada principal del recinto o local donde se actúe o en el terreno o vía donde se inicie la actuación cuya inversión sea mayor.
- Para Empleo y otros gastos corrientes:
Deberá colocarse un único cartel en lugar visible en la sede del Ayuntamiento. Se suprimirán las líneas: nombre de empresa constructora y director de la obra.

¹En el caso de Servicios y/o Empleo la **cantidad financiada total** será la suma de los dos conceptos a efectos de la obligatoriedad de señalizar la actuación.



- Cuando se trate de una **placa** en pared, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa.
- Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.
- Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.
- Cuando, en caso de equipamiento, este sea un **vehículo**, deberá colocarse en formato **adhesivo** en la parte trasera del mismo. Se recomienda ubicarlo en una zona central o lateral del portón trasero o la carrocería, pero siempre fuera del área destinada a la matrícula, las luces y cualquier otro elemento reglamentario de visibilidad, como reflectores.
- En el caso de actuaciones en servicios y/o promoción y mantenimiento de empleo se colocará obligatoriamente una placa de 0,70m por 0,5 m en la **fachada del Ayuntamiento o entrada principal interior** para el total de las actuaciones de estas características financiadas por la Diputación de Badajoz.

c) Duración:

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el momento del inicio de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo hasta el 30 de diciembre del 2027.



d) Materiales:

- Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.
- Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobretodo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.
- Para el adhesivo en vehículo, el tipo recomendado es el vinilo autoadhesivo de alta calidad, diseñado específicamente para resistir las condiciones exteriores como el sol, la lluvia y el lavado, así como conservar su color y adherencia durante años sin dañar la pintura del automóvil ni dejar residuos al retirarlo

INVERSIÓN MAYOR DE 60.000 €



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Inversión: 250.000 €

Empresa Constructora: XXXXXXXX

Director de Obra: XXXXX XXXXX



Plan Provincial de
GRANDES CIUDADES 2025

1 m

1,50 m

0,9 m

INVERSIÓN ENTRE 30.000 Y 60.000 €



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Inversión: 50.000 €

Empresa Constructora: XXXXXXXX

Director de Obra: XXXXX XXXXX



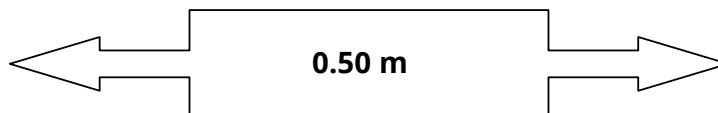
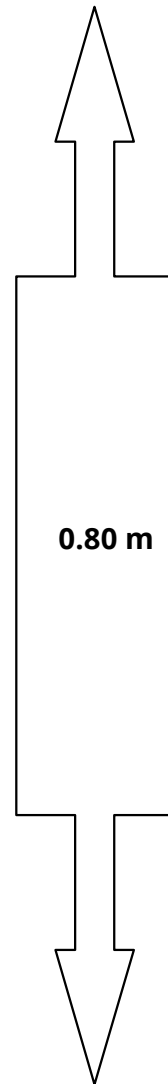
Plan Provincial de
GRANDES CIUDADES 2025

0,80 m

1,25 m

0,7 m

INVERSIÓN MENOR DE 30.000 €.(Señalización en pared)



ETIQUETA ADHESIVA PARA VEHÍCULOS

